



INFORME SEMESTRAL

Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT

Bogotá, Junio 2016

Contenido Informe Semestral.....	¡Error! Marcador no definido.
Secretaría Técnica de la COT.....	3
Introducción.....	3
Plan de Acción de la COT 2016.....	4
OE - Modelo de Ordenamiento territorial de país bajo un enfoque regional:	4
OE - Fortalecimiento del sistema nacional de ordenamiento territorial.....	4
OE - Ajuste normativo y de instrumentos de ordenamiento territorial	4
OE - Creación de un sistema de monitoreo y evaluación del ordenamiento territorial.....	4
Avances en el desarrollo del Plan de Acción.....	5
a) Construcción del modelo de ordenamiento territorial de Llanos	5
b) Definición de lineamientos de ordenamiento territorial para la región de Llanos	6
c) Diseño e implementación del Programa Nacional POT-POD Modernos	7
d) Estrategia de apoyo a departamentos para la formulación de Planes de Ordenamiento Departamental.....	8
e) Construcción del Estatuto de Zonificación y Uso Adecuado del Territorio EZUAT.....	10
f) Estructuración de términos de referencia para la implementación del observatorio de ordenamiento territorial.....	11
Otras actividades de la ST COT.....	12
a) Respuestas a solicitudes	12
b) Distritos.....	12
c) Sentencia del Consejo de Estado sobre cumplimiento de la Ley 1617 de 2013	13
d) Sesiones COT.....	13
Conclusiones del informe semestral.....	14
Anexos.....	15
Anexo 1. Listado de reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo durante el semestre	15

Informe Semestral Secretaría Técnica de la COT

Introducción

La Secretaría Técnica de la COT, como instancia responsable del cumplimiento del plan de acción anual de la COT, elabora semestralmente un informe que describe los avances en el desarrollo de cada uno de los temas incluidos en este. De esta manera la COT tiene la posibilidad de hacer seguimiento al progreso de las metas propuestas e identificar temas clave para ser incluidos en los planes de acción de los próximos años.

La Secretaría Técnica cuenta con el apoyo del Comité Especial Interinstitucional CEI para el cumplimiento de las metas definidas. Para este fin, el CEI está organizado por subcomités con los cuales se realizan mesas de trabajo y talleres. Junto con el trabajo de los subcomites, periódicamente se realizan plenarios del CEI en las que se presentan los avances logrados en los diferentes temas, con el objetivo de tener una retroalimentación efectiva y de que todos los miembros del CEI estén enterados de todos los procesos.

Este año los temas incluidos en el plan de acción se centraron en la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial PGOT, la cual se centra en cuatro objetivos específicos: i) formulación de un modelo de ordenamiento territorial de país bajo un enfoque regional, ii) fortalecimiento del sistema nacional de ordenamiento territorial (instrumentos e institucionalidad), iii) ajuste normativo y iv) creación de un sistema de monitoreo y evaluación del ordenamiento territorial¹. De estos cuatro objetivos se escogieron temas y actividades a priorizar para este año.

Este documento contiene el reporte de los avances durante el primer semestre en los temas definidos para 2016 y las actividades realizadas para dicho fin²³.

¹ El documento “Bases de la PGOT” elaborado por el CEI en 2014, describe el diagnóstico del estado de OT en el país y los 5 componentes de la política.

² Los informes semestrales y anuales de la ST COT de años anteriores, así como el documento de la nota

³ se encuentran disponibles en la página web del DNP en el siguiente enlace

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/secretaria-tecnica-de-la-comision-deordenamiento-territorial/Paginas/plan-de-accion-de-la-comision-de-ordenamiento-territorial.aspx>

Plan de Acción de la COT 2016

De acuerdo con lo expuesto en la introducción, los temas y actividades priorizados para el plan de acción de la COT de 2016 se centraron en los cuatro objetivos específicos **OE** de la PGOT. De cada uno de estos objetivos se definieron temas clave y las actividades necesarias para su desarrollo y se definieron los comités del CEI que trabajarían en dichos temas. A continuación, se describen cada uno de los subtemas y sus actividades:

OE - Modelo de Ordenamiento territorial de país bajo un enfoque regional:

- a) Construcción del modelo de ordenamiento territorial de Llanos
Comité liderado por DNP e IGAC. Integrado por entidades del nivel nacional con injerencia territorial sobre esta región.
- b) Definición de lineamientos de ordenamiento territorial para la región de Llanos El mismo comité del punto a).

OE - Fortalecimiento del sistema nacional de ordenamiento territorial

- c) Diseño e implementación del Programa Nacional POT-POD Modernos
Liderado por el DNP. Como apoyo al programa se creó un subcomité de información y otro de KIT Territorial.
- d) Estrategia de apoyo a departamentos para la formulación de Planes de Ordenamiento Departamental
Liderado por el DNP y MVCT. Comité conformado por IGAC, MADS, UPRA, FND.

OE - Ajuste normativo y de instrumentos de ordenamiento territorial

- e) Construcción del Estatuto de Zonificación y Uso Adecuado del Territorio EZUAT
Liderado por MADS. Comité conformado por UPRA y UPME.

OE - Creación de un sistema de monitoreo y evaluación del ordenamiento territorial

- f) Estructuración de términos de referencia para la implementación del observatorio de ordenamiento territorial
Comité científico y académico liderado por la Universidad del Rosario

Avances en el desarrollo del Plan de Acción

A continuación, se describen los avances en cada uno de los 6 temas priorizados.

a) Construcción del modelo de ordenamiento territorial de Llanos



Para avanzar en la construcción del modelo territorial de Llanos se conformó una mesa de trabajo con todos aquellos integrantes del CEI con injerencia sobre esta región. En el marco de esta mesa de trabajo, durante el primer semestre del año se definió el alcance del modelo y se está trabajando en la definición de una metodología adecuada para su construcción, con base en el alcance definido. Durante el segundo semestre se implementará dicha metodología.

De otra parte, se han gestionado recursos para este proceso de formulación por medio del Programa Plan Maestro para la Orinoquía PMO. Al momento el PMO aporta dos profesionales de tiempo completo que trabajarán con el equipo de la Secretaría Técnica y de la mesa de trabajo del CEI en la implementación de la metodología que se defina.

Así mismo, teniendo en cuenta que la región Llanos comparte una gran parte de su territorio con la Amazonía colombiana, se decidió avanzar en la formulación paralela del modelo de la región Centro Sur Amazonía (de los departamentos amazónicos de esta). Para ello se cuenta con la financiación por parte del Programa Visión Amazonía⁴. Actualmente se están terminando de elaborar los Términos de Referencia para contratar el equipo de formulación, se está elaborando un manual operativo que defina la participación del CEI en el proceso y la articulación entre los procesos de formulación de los dos modelos. Se espera comenzar a trabajar con el equipo contratado a más tardar en septiembre y terminar el modelo en un término de 9 meses.

⁴ Visión Amazonía utiliza recursos de REM para financiar iniciativas que fomenten la reducción de procesos de deforestación y el desarrollo de comunidades sostenibles en la Amazonía colombiana. Se cuenta con un monto de 900 US\$ para la formulación del modelo.

Alcance del modelo. El modelo de ordenamiento territorial regional tiene como objetivo principal articular y armonizar las políticas nacionales sectoriales y territoriales con injerencia en dicha región, con el objetivo de definir la apuesta que el nivel nacional tiene sobre dicho territorio y plasmarla en un modelo regional. Con la definición de dicha apuesta el Gobierno nacional tendrá los insumos para dialogar con los departamentos⁵ y definir conjuntamente, en una segunda fase de trabajo, el modelo territorial más adecuado para dicha región, así como las políticas y estrategias necesarias para su desarrollo.

Metodología para la formulación del modelo. Sobre el modelo de ordenamiento territorial de la región Llanos ya se cuenta con un avance gracias al ejercicio realizado para la región Orinoquía durante 2013. Por lo tanto, la metodología parte de la revisión del modelo territorial actual formulado y define los pasos a seguir para avanzar a la formulación de escenarios tendenciales y un modelo de territorio deseado. Esta metodología se ha construido con el apoyo del IGAC y será presentada, junto con la ruta para su implementación, a la mesa de trabajo, para así comenzar a trabajar en su desarrollo en agosto y tener el modelo finalizado en diciembre de 2016.

b) Definición de lineamientos de ordenamiento territorial para la región de Llanos



Como parte del proceso de construcción de los modelos regionales de ordenamiento territorial se elaborarán, de forma paralela, los lineamientos del nivel nacional que orienten las acciones de los entes territoriales, de los diferentes sectores del nivel nacional, así como de actores privados garantizando el desarrollo de temas de interés nacional en cada territorio. Estos lineamientos también deberán buscar ser incluidos en los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo de orden departamental y municipal. Es importante aclarar que la formulación de lineamientos está incluida en la metodología diseñada para la construcción de los modelos territoriales.

⁵ Quienes deben tener clara y armonizada la apuesta territorial de los municipios de su jurisdicción por medio de la formulación de sus Planes de ordenamiento departamental.

c) Diseño e implementación del Programa Nacional POT-POD Modernos



El Programa Nacional POT-POD Modernos es una iniciativa del DNP que busca brindar asistencia a las entidades territoriales para fortalecer los procesos de revisión, formulación e implementación de sus instrumentos de ordenamiento territorial.

Se han seleccionado 110 entidades territoriales a quienes el programa cofinanciará la revisión o formulación de sus POT o POD.

Como parte del programa se construirá una plataforma virtual “KIT de ordenamiento”, que contiene guías para la implementación de lineamientos sectoriales base del ordenamiento territorial local y regional, así como capacitaciones, metodologías y guías de acceso a información para la formulación de POT y POD.

Así mismo, el componente del KIT de Ordenamiento del Programa POT/POD Modernos será una oportunidad para avanzar en la consolidación de los lineamientos que ya se han formulado por parte de las diversas entidades (que serán un insumo importante para la formulación de lineamientos regionales mencionada en el acápite b)).

De otra parte, el programa, con el apoyo de la Universidad de Nueva York y RIMISP⁶, está definiendo estándares de calidad mínimos que garanticen la inclusión de temas prioritarios de orden urbano y rural en dichos instrumentos.

Otro aspecto relevante en el que el programa se enfocará es la accesibilidad necesaria para la formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento territorial. Al respecto, el programa ayudará a identificar los vacíos o barreras de acceso a la información requerida. Con base en los resultados de este proceso de diagnóstico se definirán estrategias para garantizar la disponibilidad de la información para las entidades territoriales que hagan parte del programa inicialmente.

⁶ RIMISP: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

Se puede concluir que la estructuración e implementación del programa es un primer paso en el fortalecimiento del sistema nacional de ordenamiento territorial, comenzando por los instrumentos municipales y departamentales. Así mismo, permitirá armonizar los lineamientos sectoriales existentes de forma que se facilite la tarea de implementarlos por parte de las entidades territoriales. De otra parte, a través del programa se identificará la disponibilidad de información e insumos requeridos para la formulación e implementación de instrumentos de OT, lo cual a la vez permitirá definir una estrategia que garantice mejorar este aspecto en el largo plazo. Finalmente, con la implementación del programa se busca identificar conflictos o vacíos normativos que requieran ser ajustados en el marco de la formulación de la PGOT.

Actualmente se están terminando de definir los convenios con cada una de estas entidades y se están seleccionando los operadores regionales con quienes el DNP trabajará para implementar el programa. Respecto al KIT de Ordenamiento, se está diseñando la estructura de dicha plataforma y la metodología para su construcción.

El CEI está apoyando el desarrollo de los diferentes componentes del programa, particularmente en los siguientes temas:

KIT de ordenamiento: como se dijo anteriormente, el CEI aportará los insumos técnicos para la plataforma. Las guías, lineamientos, metodologías con que cuenta cada entidad para el desarrollo de sus propios temas es el insumo base de la información que contendrá el KIT. Este ejercicio permitirá además garantizar la armonía entre los lineamientos y guías de cada sector, de manera que se facilite su implementación por parte de las entidades territoriales.

El CEI también está participando en mesas de trabajo con NYU y RIMISP para retroalimentar el contenido de las guías y estándares de calidad que estos están desarrollando.

Para el análisis de la información y diseño de la estrategia se estructuró una mesa de información integrada por las entidades que la generan (IGAC, IDEAM, DANE, Instituto Geológico Nacional). Esta mesa está elaborando una matriz de información requerida y disponible que será la base para definir los vacíos y barreras existentes.

d) Estrategia de apoyo a departamentos para la formulación de Planes de Ordenamiento Departamental



El apoyo por parte de la COT y el CEI a los departamentos es otro de los temas prioritarios en el plan de acción de 2016. Este es un proceso que se ha ido desarrollando desde 2013 cuando se elaboraron los primeros lineamientos por parte del CEI.

Este semestre se elaboró un Acuerdo COT que contiene lineamientos y criterios para el proceso de formulación y adopción de los Planes de Ordenamiento Departamental. Para la elaboración del acuerdo se conformó un subcomité del CEI integrado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria UPRA, la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento Nacional de Planeación. El Acuerdo ya está listo para ser presentado a la COT en la próxima sesión y posteriormente entregado a los departamentos.

Paralelo a la formulación del Acuerdo COT se diseñó una estrategia de asistencia técnica del CEI a los departamentos en su fase de alistamiento para el proceso. Como parte de esta estrategia se identificaron los requerimientos esenciales al departamento: fortalecimiento de su secretaría de planeación, conformación y puesta en marcha de la CROT, diseño de una estrategia de comunicación con actores políticos y estructuración del proyecto de formulación. La oferta del CEI está disponible para los 32 departamentos y se implementará

por demanda. El siguiente cuadro describe la estructura institucional recomendada para el proceso de formulación del POD:



A la fecha varios departamentos han mostrado interés en contar con el apoyo del CEI para su alistamiento. Se han realizado mesas de trabajo con: Bolívar y Magdalena y se tienen programadas mesas de trabajo con Casanare, Arauca, Norte de Santander y Boyacá. Así mismo, se está trabajando en colaboración con la RAPE Región Central para apoyar conjuntamente a los departamentos que hacen parte de dicho esquema asociativo.

De otra parte se ha acompañado permanentemente a los departamentos de Valle del Cauca y Guaviare en el proceso de formulación de su POD, siendo estos unos de los pocos departamentos que ya comenzaron el proceso.

Finalmente, y como parte del Programa POT-POD Modernos y con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos FND se está conformando una mesa de trabajo del CEI con los departamentos más avanzados en sus procesos de OT para que estos, a manera de socios, apoyen la elaboración de guías para la implementación del Acuerdo COT y en la identificación de experiencias exitosas que puedan ser transferidas a otros departamentos y entre ellos mismos. La primera reunión de esta mesa se llevará a cabo el 5 de agosto.

Como complemento al proceso desarrollado por el CEI, la Secretaría Técnica realizó un convenio con la FND para desarrollar una etapa inicial de pre alistamiento con 8 departamentos identificados por la FND como de desarrollo temprano y con necesidad de una apoyo especial por parte del Gobierno nacional en sus procesos de ordenamiento territorial. Los 8 departamentos con los que se trabajó son: Amazonas, Arauca, Caquetá, Chocó, Guainía, Guaviare, Guajira y Vichada. Por medio de este proceso se estableció el estado de avance en los procesos de cada departamento, la capacidad de la secretaría de planeación para su desarrollo, los actores clave a involucrar en dicho proceso y una primera aproximación al costo del proyecto de formulación. Con base en este trabajo se espera que el CEI continúe apoyando a los departamentos en su proceso de alistamiento.

e) Construcción del Estatuto de Zonificación y Uso Adecuado del Territorio EZUAT



La formulación del EZUAT está a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en lo establecido por la Ley 99 de 1993.

Con el objetivo de cumplir con este objetivo, el Ministerio firmó un convenio con ONU Habitat con quienes formularán el EZUAT durante 2016. El alcance del proyecto formulado implica que el EZUAT defina lineamientos que garanticen una articulación y armonización normativa e instrumental en materia de ordenamiento territorial.⁷ Con base en lo anterior, y como parte del proceso acordado en el convenio se estableció que un subcomité del CEI actuará como comité técnico acompañante del proceso en todas sus etapas.

Cumpliendo con este acuerdo, se establecieron una serie de mesas de trabajo durante los próximos 4 meses. La primera de estas mesas se realizó el 25 de junio y la próxima se llevará a cabo el 26 de julio.

f) Estructuración de términos de referencia para la implementación del observatorio de ordenamiento territorial

El observatorio de ordenamiento territorial ha sido un tema recurrente en los planes de acción de la COT desde la promulgación de la LOOT. Sin embargo, aunque se han elaborado varios documentos por parte de la academia y del Ministerio de Interior, no se han identificado avances reales en la su implementación.

Por lo tanto, y con el objetivo de lograr verdaderos avances en el proceso se conformó un Comité Científico y Académico CCA cuya tarea inicial será la estructuración de los términos de referencia del observatorio, identificando sus requerimientos desde el nivel nacional, así como la forma como este se articulará con los observatorios regionales y académicos existentes.

El CCA se conformó inicialmente con las universidades que respondieron a una solicitud de interés hecha por la UDCA⁸ de participar en el desarrollo de temas de ordenamiento

⁷ La Ley 99 solo establece la necesidad de esta armonización para temas ambientales.

⁸ Universidad de Ciencias Ambientales, quien hasta el 2015 fue delegado de la academia para la COT.

territorial en el marco de la LOOT. Estas son: Universidad del Rosario y Universidad de Pamplona (delgados de la academia ante la COT), Universidad Gran Colombia, Universidad Piloto, CIAF, Universidad de Caldas. Con estas universidades se ha venido trabajando desde enero y durante el proceso han ido mostrando interés en participar varias universidades adicionales. Actualmente se estudia la manera de vincular a estas universidades y a otras más, de manera que queden representadas las diferentes regiones del país.

Como parte del trabajo del CCA se invitó a varios expertos a presentar sus experiencias en observatorios: Universidad Gran Colombia – Observatorio urbano para Bogotá, Universidad del Rosario – Observatorio del Sistema de Ciudades y Observatorio Distrital y Observatorio de Mendoza, Argentina.

Este proceso ayudó a reorientar el trabajo del comité y se decidió acogerse al trabajo que viene realizando el DNP para estructural el Observatorio del Sistema de Ciudades y adaptarlo como un Observatorio de Ciudad y Territorio, acorde con lo definido por la LOOT.

Actualmente se está trabajando en el análisis de temas base e indicadores de dicho observatorio y de una comparación con observatorios académicos y regionales existentes para poder establecer los ajustes que requiere el actual observatorio para ampliar su línea de trabajo.

Otras actividades de la ST COT

Además de los temas identificados en el plan de acción la ST COT también debe responder a solicitudes por parte de las COT Congreso y de otras entidades e individuos. Así mismo, esta instancia es responsable de la organización de las sesiones COT. A continuación, se presentan las actividades desarrolladas para estas dos funciones:

a) Respuestas a solicitudes

La ST COT recibe solicitudes de diversas fuentes sobre el estado de avance de la implementación de la LOOT, sobre las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, sobre esquemas asociativos, entre otros. Así mismo, la COT tiene la responsabilidad de emitir conceptos sobre la conformación de nuevos distritos. A continuación, se describen los procesos más relevantes en cuanto a solicitudes recibidas.

b) Distritos

La conformación de nuevos distritos es un tema que se ha convertido en uno de las actividades principales de la ST COT durante 2016. Se recibieron 5 proyectos de ley con iniciativas para convertir municipios en distritos: Cali (cuarto proyecto de ley que se presenta para este tema), Turbo, Tumaco, Mompox, Sincelejo y San Agustín.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1617 de 2013, es deber de la COT emitir concepto previo sobre la conformación de nuevos distritos, en articulación con las COT de Senado y Cámara. En cumplimiento de esto, la COT emitió concepto sobre los primeros cuatro

proyectos de ley. De estos para Cali y Turbo fue positivo y para los demás se dio concepto negativo. En el momento se está terminando de elaborar la ponencia sobre el PL de San Agustín para ser presentada en la próxima sesión COT.

Así mismo, en respuesta a la gran cantidad de iniciativas para la creación de distritos que no se consideran viables y de la aparente falta de conocimiento sobre los deberes de un distrito y las implicaciones en sus finanzas, la ST COT decidió elaborar una Circular aclarando los alcances y las implicaciones de la conversión a Distrito. Esta Circular será presentada en la próxima Sesión COT para aprobación.

c) Sentencia del Consejo de Estado sobre cumplimiento de la Ley 1617 de 2013

En el 2015 se realizó una demanda por parte del Tribunal del Magdalena, corroborada por el Consejo de Estado, por el incumplimiento de varios artículos de la ley 1617 de 2013. Entre los artículos demandados se encuentran el 133 el cual es responsabilidad de la COT responder⁸.

La COT viene trabajando en el desarrollo de este artículo desde 2013 y ya se cuenta con un proyecto de ley que contiene la compilación de normativa relacionada con los distritos. Esta ha sido trabajada conjuntamente con los miembros de la COT bajo coordinación de la ST COT. El proyecto de ley fue enviado al Ministerio de Interior para que este defina el proceso más adecuado para su formalización, una vez haya sido aprobado en sesión COT.

Este proyecto de ley es un cumplimiento parcial a lo establecido en el artículo 133. Se planea continuar trabajando con los miembros de la COT y el Ministerio de Hacienda para finalizar el desarrollo del artículo durante 2016.

d) Sesiones COT

La COT solo ha sesionado una vez durante 2016. Esta sesión se realizó de manera virtual el 1 de abril. A continuación, se presenta la síntesis de temas acordados durante la sesión⁹:

SINTESIS DE TEMAS ACORDADOS EN LA OCTAVA SESIÓN (VIRTUAL) DE LA COT

- Emitir el Acuerdo COT 005 con Concepto Favorable de la COT sobre la creación del Distritos de Santiago de Cali
- Emitir el Acuerdo COT 006 con Concepto Favorable de la COT sobre la creación del Distrito de Turbo.
- Emitir el Acuerdo COT 007 con Concepto No Favorable de la COT sobre la creación del Distrito de San Andrés de Tumaco.
- Emitir el Acuerdo COT 008 con Concepto No Favorable de la COT sobre la creación del Distrito de Santa Cruz de Mompox.
- Emitir el Acuerdo COT 009 con Concepto No Favorable de la COT sobre la creación del Distritos de Sincelejo.

- Emitir una circular COT con lineamientos a los procesos de formulación de propuestas para la creación de distritos.
- Se aprueba el Plan de Acción de la COT para el 2016.

8

Art. 133. RACIONALIZACIÓN NORMATIVA Y FISCAL. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia de esta ley, la Comisión de Ordenamiento Territorial regulada por la Ley 1454 de 2011 deberá compilar las disposiciones legales y reglamentarias sobre las competencias, funciones y recursos de las autoridades y entidades nacionales y departamentales, en relación con los distritos.

La Comisión elaborará un proyecto de ley para compilar estas disposiciones y establecer mecanismos que propicien una mayor autonomía de los distritos como entidades territoriales frente a las autoridades y entidades nacionales y departamentales, y que determine las medidas fiscales que permitan compensar progresivamente a los distritos por los recursos percibidos por autoridades diferentes a la administración distrital con ocasión del uso, explotación, regulación, vigilancia, control o administración de bienes y recursos ubicados en su territorio.

9

El acta complete se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrolloterritorial/secretaria-tecnica-de-la-comision-de-ordenamiento-territorial/Paginas/plan-de-accion-de-lacomision-de-ordenamiento-territorial.aspx>

Conclusiones del informe semestral

Los retos de la COT para este año, y en general para el actual periodo de gobierno son grandes. La formulación de la PGOT es una tarea que requerirá grandes esfuerzos por parte de las entidades miembros de la COT en articulación con otras entidades y actores clave de los diferentes niveles territoriales.

Este semestre se han hecho avances significativos, sin embargo, es importante reforzar los esfuerzos, particularmente en el proceso de formulación de los modelos de OT regional de Llanos y Amazonía. De acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, estos modelos deben estar finalizados para 2016, con el fin de garantizar la elaboración de los demás modelos regionales en 2017. Por lo tanto, se requiere de un mayor compromiso por parte de las entidades responsables.

Otro aspecto que es importante resaltar es la urgencia de realizar una sesión COT durante el mes de julio con el objetivo de presentar a la COT el Acuerdo COT de lineamientos y criterios para la formulación de planes de ordenamiento departamental y el proyecto de compilación de normas relacionadas con los distritos.

Anexos

Anexo 1. Listado de reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo durante el semestre

2016	21 de enero	CEI – Comité Científico y Académico	Observatorio
2016	22 de enero	CEI – Segunda Mesa de Orinoquia	Altillanura
2016	25 de enero	CEI – Jurídicos	Seguimiento Sentencia Ley de Distritos
2016	27 de enero	Comité Especial Interinstitucional	Taller POD Guaviare
2016	27 de enero	CEI – POD	Revisión interinstitucional Acuerdo POD
2016	28 de enero	CEI – Min CIT	Declaratoria zonas turísticas
2016	3 de febrero	CEI – Comité Científico y Académico	Observatorio
2016	4 de febrero	CEI – COT Cámara	Articulación Congreso
2016	9 de febrero	CEI – Min CIT	Declaratoria zonas turísticas
2016	15 de febrero	CEI – ST COT - DDTS	Reunión alcalde de Turbo
2016	17 de febrero	CEI – Comité Científico y Académico	Observatorio
2016	19 de febrero	CEI	Gestión conflictos normativos en ordenamiento territorial
2016	22 de febrero	CEI	Protocolo articulación asistencia técnica
2016	29 de febrero	CEI	Estrategia accesibilidad a la información
2016	2 de marzo	CEI – Comité Científico y Académico	Observatorio
2016	4 de marzo	CEI	Revisión contenidos POD
2016	8 de marzo	Comité Especial Interinstitucional	Lanzamiento Programa POT POD Modernos
2016	14 de marzo	CEI - Jurídicos	Seguimiento Sentencia Ley de Distritos
2016	16 de marzo	Comité Especial Interinstitucional	Articulación Congreso
2016	4 de abril	CEI – Comité Científico y Académico	Observatorio
2016	8 de abril	Comité Especial Interinstitucional	POD Valle del Cauca
2016	11 de abril	Comité Especial Interinstitucional	Informe del Estado de Avance de OT y Observatorio
2016	11 de abril	CEI	Taller marino costero
2016	14 de abril	CEI	Revisión acuerdo POD
2016	20 de abril	CEI - Jurídico	Seguimiento Sentencia Ley de Distritos

2016	25 de abril	CEI - DDTS	Articulación Ministerio del Interior – Esquemas Asociativos
2016	26 de abril	CEI	Ajustes Acuerdo POD
2016	3 de mayo	CEI	Reunión estructura guía acuerdo POD
2016	3 de mayo	CEI - DDTS	Articulación Ministerio del Interior – Esquemas Asociativos
2016	4 de mayo	CEI	Insumos para la revisión y ajuste POD- Estrategias de la información
2016	5 de mayo	Comité Especial Interinstitucional	Modelo de ocupación territorial del Guaviare
2016	6 de mayo	CEI	Conflictos uso del suelo
2016	6 de mayo	CEI	Ajuste acuerdo POD
2016	11 de mayo	CEI	Ajuste acuerdo POD
2016	25 de mayo	CEI	Presentación POD a la Gobernación de Bolívar
2016	31 de mayo	CEI	Congreso y Coloquio de Medellín
2016	7 de junio	CEI	Reunión Gobernación Norte de Santander
2016	16 de junio	Comité Especial Interinstitucional	Taller RAPE
2016	17 de junio	CEI - Jurídico	Seguimiento Sentencia Ley de Distritos
2016	22 de junio	CEI	Empalme Comisión Colombiana del Océano y Secretario Técnico de la Comisión de ordenamiento
2016	23 de junio	Comité Especial Interinstitucional	Taller No. 1 Estatuto del Suelo